



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 2061 DE 2024
(7 DE OCTUBRE)

“Por la cual se hace un nombramiento AD-HOC en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias”

LA VICERRECTORA DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus funciones delegadas mediante el artículo 30 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

QUE el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las sesiones del 11 y 25 de septiembre y 09 de octubre del 2023, actas 0027, 0028 y 0029, respectivamente; y 29 de enero, 12 y 26 de febrero del 2024, actas 0003, 0005 y 0007, respectivamente, verificada la disponibilidad de cargos en la Planta Docente de la facultad, estudió y aprobó los perfiles presentados por los Departamentos de Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola y de Alimentos, y Producción Animal.

QUE el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Agrarias en sesión del 26 de febrero de 2024, acta 0007, avaló la convocatoria al Concurso Profesor al.

QUE el Concurso Profesora FCA-2024, se encuentra en la etapa de publicación de lista de ganadores, legibles y/o declaratoria de cargos desiertos.

QUE el profesor Óscar de Jesús Córdoba Gaona fue designado como jurado del Concurso Profesor al por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 12 de febrero, Acta 0005, para el perfil FCA-07, acto que le fue notificado el día 14 de febrero del corriente mediante oficio M.FCA.1.004-0090-24, función que ha desempeñado en el marco del Concurso Profesor al FCA-2024.

QUE el profesor Óscar de Jesús Córdoba Gaona fue designado como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Resolución 102 de 2024 expedida por el Consejo Superior Universitario y fue posesionado en su cargo el pasado 27 de septiembre de 2024 mediante Acta de Posesión número 231 de 2024 surtida ante la señora Vicerrectora de la Sede Medellín.

QUE la Resolución 0814 del 2024 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0333 de 2024 Por la cual se convoca el Concurso Profesor al FCA 2024 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Cátedra 0,5, siete (7) cargos docentes en Dedicación Tiempo Completo (1,0) y cuatro (4) cargos docentes en Dedicación Exclusiva (1,2) en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín”* establece en su artículo 2 el cronograma aplicable al Concurso Profesor al FCA-2024 ordenando la publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y/o declaratoria de cargos desiertos el día 7 de octubre del 2024.

QUE el Decano se encuentra inmerso en un conflicto de interés porque hizo parte de la evaluación de los aspirantes al concurso profesor al, el cual afectaría los principios de imparcialidad y transparencia que deben regir a la administración pública, por lo cual la Vicerrectora, con el fin de proteger las reglas propias que rigen el concurso profesor al debe nombrar a un decano ad hoc para culminar el concurso profesor al de la Facultad de Ciencias Agrarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar como Decano **AD-HOC** de la Facultad de Ciencias Agrarias, al profesor **CARLOS FELIPE BARRERA SÁNCHEZ**, identificado con cédula 75.089.286, Profesor Asociado en dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ciencias Agronómicas, *para efectos del Concurso Profesorado FCA-2024*, de conformidad con los considerandos de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El citado nombramiento no genera derechos salariales ni de bonificación que corresponden al empleo objeto de este encargo.

ARTÍCULO 2. **NOTIFICAR** por Secretaría de Sede el contenido de la presente resolución al profesor Carlos Felipe Barrera Sánchez, haciéndole saber que contra la misma no proceden recursos.

ARTÍCULO 3. **COMUNICAR** la presente resolución al profesor Oscar de Jesús Córdoba Gaona, a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias y a la Dirección de Personal Académico y Administrativo de la Sede, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 7 de octubre de 2024

Fdo: 

MARY LUZ ALZATE ZULUAGA
Vicerrectora (E)